



# Registro Mercantil de Madrid

*Registro*



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Vgli Abogados Madrid Slp, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "REPUBLICA DEL CACAO HOLDING SL", comprensiva de constitución y vigencia, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja M-526128, obrante al folio 63 y siguientes del tomo 29224, extendida el 17 de octubre de 2011, en virtud de escritura otorgada ante su notario de Madrid don José Ángel Martínez Sanchiz el 28 de septiembre de 2011 con el número 2008 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada actualmente denominada "REPUBLICA DEL CACAO HOLDING SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continua vigente.

3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, cuatro de diciembre de dos mil quince.

El registrador mercantil,

[Firma manuscrita]



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 45329/2015

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a nueve de diciembre de dos mil quince.



[Firma manuscrita]

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- Cualquier acceso a los datos expresados en el presente documento se realizará de conformidad con la legislación registral.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, se considerará necesaria para la prestación de los servicios que se le ofrecen.

Registadores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81438556

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito



DR. DAVID PINO BASTIDAS  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	MADRID	<b>6. el día</b> the/le	16/12/2015
<b>7. por</b> by/par	ALVAREZ PEÑA , INES JEFE DE EQUIPO		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	SLGAP/2015/087221		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:		<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:	
		<b>Firma válida</b>  ALVAREZ PEÑA , IN	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.  
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>  
 Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:Yaot-4zq3-xBj+-IdUn  
 Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
 To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>  
 Verification code of the Apostille (\*): AP:Yaot-4zq3-xBj+-IdUn  
 This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>  
 Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:Yaot-4zq3-xBj+-IdUn  
 Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble des caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \* & ;

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 En el COMPUASA de la copia certificada que en 9 fojas útiles, me fue expuesta y devuelta al interesado.

Quito

14 SET 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña  
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA  
BLANCO**